



RES. EXENTA N° 1267
SAN ANTONIO, 12.10.2012

VISTOS:

- 1°. Las facultades que me otorga el artículo 4°, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2°. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 3.093 de 13 diciembre 2006, de la Intendencia Quinta Región, que establece el Procedimiento General para efectuar eventos masivos en la Región de Valparaíso.
- 3°. Lo dispuesto en Resolución Exenta 628 de 15 de marzo 2006, del Sr. Intendente Quinta región, por la cual delega atribuciones al Gobernador Provincial de San Antonio.
- 4°. Lo señalado en la Resolución N° 520, de 15.11.96, modificada por la Resolución N° 117 de 13.03.01 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 24.01.92, de la Contraloría General de la República.
- 5°. Lo dispuesto en D.S. 291 de 11 de Marzo 2010, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO

- 1°. La solicitud de fecha 03.10.2012 presentada por las Señoras **María Ester Moreno García**, Profesora asesor Grupo Ecológico Cartagena Joven y **Monica García Alcerreca**, Presidenta Colectivo Artístico Cultural Juntos en Cartagena para realizar un acto masivo, denominado "**Carnaval por la Tierra**", a llevarse a efecto los días Sábado 13 y Domingo 14 de Octubre 2012.
- 2°. Los documentos presentados por los interesados, se estima conveniente autorizar la realización de esta actividad, **ya que el evento cuenta con las características físicas y estructurales de seguridad adecuadas para la realización de un Evento Masivo, con un público aproximado de 1.000 personas.**

RESUELVO:

1°.AUTORIZASE, a las Señoras: **MARIA ESTER MORENO GARCIA y MONICA GARCIA ALCERRECA**, para la realización del acto masivo, atendiendo que reúne las condiciones de seguridad para la integridad de los asistentes a dicho acto masivo, la siguiente actividad según se indica:

- 1) **ACTIVIDAD** : "**Tocata por la Tierra**"
FECHA : Sábado 13 de Octubre
HORA : 15 y 23 hrs.
LUGAR : Plaza Vicente Huidobro de Cartagena
- 2) **ACTIVIDAD** : "**Pasacalle**"
FECHA : Domingo 14 de Octubre
HORA : 16:30 y 20 hrs.
RECORRIDO : Av. Cartagena frente a Escuela Presidente Pedro Aguirre Cerda con Calle Aconcagua, bajando por la misma avenida hasta la plaza, calle Covadonga, Casanova hasta Playa Chica donde culmina.

2°. COMUNIQUESE la presente a los organizadores del evento masivo señalado a fin de que estos tomen las medidas que el caso aconseje.

3°. TENGASE PRESENTE, que esta autorización no excluye las fiscalizaciones que los respectivos Servicios Públicos y Organismos de Orden y Seguridad, que podrán efectuar en cualquier momento, antes, durante y después del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL DE VALPARAISO


NORA VENEGAS CHAMORRO
Abogado


MAURICIO ARANEDA ATENAS
GOBERNADOR PROVINCIAL

DISTRIBUCION:

1. I. Municipalidad de Cartagena
 2. Carabineros . de Cartagena
 3. Seremi Salud, Of. San Antonio
 4. Interesados.
 5. Dpto. Jurídico Gob. Prov.
 6. Of. Partes Gob. Prov.
- MAA/NVCH/vvm.-

